



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2019 – CMPB.

Bagua de 09 de Julio del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal de la Provincia de Bagua en sesión Ordinaria N° 13-2019 de fecha 05 de julio del 2019;

VISTO:

El Memorandum N° 329-2019-MPB-A de fecha 08 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fiel cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Carta Magna en su artículo N° 191 y el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Además, es atribución del Concejo Municipal “Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos “tal y como lo establece el artículo 9° Inc. 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Por consiguiente, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

En esos sentido, la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, en su artículo 130° también regula en lo que respecta el periodo de mandato, elección y proclamación de las autoridades de los centros poblados;

Es así que, la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, y al desarrollar el objeto de esta, en su artículo primero señala que el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las municipalidades de centros poblados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estas eligen un (1) alcalde y cinco (5) regidores, quienes postulan en lista completa. Asimismo al referirse a la convocatoria en su artículo segundo precisa que, el alcalde provincial convoca a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto del sufragio, comunicando dicho acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad. En el caso de municipalidades de centro poblado



www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**



nuevas, la convocatoria debe llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de su creación por Ordenanza;

Consecuentemente, la Ley N° 28440 – Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, establece: *“Artículo 5.- Del procedimiento electoral y sistema de elección. La convocatoria, fecha del sufragio, funciones, conformación del padrón electoral e inscripción de listas de candidatos, impedimentos, tachas, reglas sobre el cómputo y proclamación de las autoridades de centros poblados, impugnaciones, asunción y juramentación de los cargos, y demás aspectos relacionados, se establecen por ordenanza provincial. La ordenanza debe ser publicada y no podrá establecer requisitos mayores que los contemplados para la elección de los alcaldes provinciales y distritales en la Ley de Elecciones Municipales”*;

Es así que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2019-CMPB, de fecha 22 de abril del 2019, se aprobó la convocatoria de Elecciones de Autoridades Municipales en el Centro Poblado de Tuyankuwas-wayampiak, jurisdicción del distrito y provincia de Bagua, periodo 2019-2022;

Pero mediante Informe N° 198-2019-DNFPE/JNE de fecha de recepción 15 de mayo del 2019, el Jurado Nacional de Elecciones formula observaciones a la documentación remitida a su instancia en relación a la elección de las autoridades ediles del Centro Poblado de Tuyankuwas-wayampiak, es decir la omisión de algunas actividades tales como: Cierre del Padrón Electoral, Publicación de Lista de Candidatos, el Sorteo, publicación y tachas de los miembros de mesa, la elaboración del material electoral, la fecha de realización del acto y el plazo para el procedimiento de tachas del padrón electoral;

Por lo cual, la Oficina de Asesoría Legal mediante Informe Legal N° 197-2019-MPB-OAJ/EJPB, de fecha 03 de julio del 2019, informa al Despacho de Alcaldía que resulta necesario modificar e incorporar el cronograma de la Ordenanza Municipal N° 016-2019-CMPB, de fecha 22 de abril del 2019, con el fin de subsanar omisiones advertidas por el Jurado Nacional de Elecciones, por estar conforme a Ley.

Además, la Ordenanza Municipal N° 032-2019 – CMPB de fecha de fecha 09 de julio del 2019, aprueba el Reglamento Electoral de Autoridades de las municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Bagua, la misma que tiene por objeto normar el proceso de elecciones democráticas de los Centros Poblados en la Provincia de Bagua, en el marco de la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados Ley N° 28440;

Finalmente, en Sesión Ordinaria N° 13-2019 de fecha 05 de julio del 2019, el Pleno del Concejo Municipal ha aprobado por Unanimidad el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica e incorpora la Ordenanza Municipal N° 016-2019-CMPB, que convoca a elecciones del Centro Poblado Tuyankuwas-wayampiak, Distrito de Imaza, Provincia de Bagua, periodo 2019 – 2022;

Es entonces que, el Pleno del Concejo en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados Ley N° 28440, y en aplicación del primer párrafo del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Artículo 36° de la Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales, aprobó por Unanimidad lo siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA E INCORPORA EL CRONOGRAMA ELECTORAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2019-CMPB, QUE CONVOCA A ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO “TUYANKUWAS-WAYAMPIAK” JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE IMAZA Y PROVINCIA DE BAGUA – PERIODO 2019 – 2022



ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR E INCORPORAR al Cronograma de Elecciones de Autoridades Municipales en el Centro Poblado “Tuyankuwas-wayampiak”, del distrito de Imaza, provincia de Bagua - periodo 2019-2022, las siguientes actividades electorales por las consideraciones expuestas:

- a) Cierre Del Padrón Electoral
- b) Publicación Provisional de la Lista de Candidatos
- c) Publicación definitiva de lista de candidatos
- d) El sorteo, publicación y tachas de los miembros de mesa
- e) Elaboración del material electoral

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Secretaría General para que cumpla con notificar al Jurado Nacional de Elecciones - JNE, y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, debiendo adjuntarse la Ordenanza Municipal N° 032-2019-MPB-A que aprueba el Reglamento Electoral de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente, a las autoridades del Centro Poblado Tuyankuwas-wayampiak, para que procedan en el proceso electoral de acuerdo a ley, asimismo a la Unidad de Imagen Institucional para la publicación correspondiente.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

FTH/A/MPB
EJPB/OAJ/MP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA

Econ. Ferry Torres Huancán
ALCALDE

**¡Comprometidos
CONTIGO!**

www.munibagua.gob.pe
muniprovbagua@gmail.com
Municipalidad Provincial de Bagua
AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ANEXO N° 01 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 033-2019 – CMPB

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECTORALES EN EL CENTRO POBLADO TUYANKUWAS-WAYAMPIAK, JURISDICCION DEL DISTRITO DE IMAZA Y PROVINCIA DE BAGUA – AMAZONAS.

- **DEL 08 AL 22 DE ABRIL DEL 2019:**
Convocatoria a todos los ciudadanos residentes del Centro Poblado “Tuyankuwas-wayampiak” a la designación por Sorteo del Comité Electoral.
- **DIA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2019:**
Designación por sorteo del Comité Electoral en Asamblea General para todos los ciudadanos residentes y domiciliados en el Centro Poblado de Tuyankuwas-wayampiak.
- **DEL 24 AL 26 DE ABRIL DEL 2019:**
Remisión a la Municipalidad Provincial de Bagua de Acta de Elección de Comité Electoral para su reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía.
- **DEL 01 AL 12 DE MAYO DEL 2019:**
Presentación a la Municipalidad Provincial de Bagua, del Padrón Electoral por parte del Comité Electoral.
- **DEL 15 AL 19 DE MAYO**
Cierre Del Padrón Electoral.
- **DEL 20 AL 26 DE MAYO DEL 2019:**
Publicación de Padrón Electoral en la Casa Municipal del Centro Poblado “Tuyankuwas-wayampiak”.
- **DEL 29 AL 31 DE MAYO DEL 2019:**
Impugnación de Padrón Electoral
- **DEL 01 AL 08 DE JUNIO DEL 2019:**
Resolución de Impugnaciones.
- **DIA 09 DE JUNIO DEL 2019:**
Publicación de resultado de impugnaciones.
- **DIA 12 DE JUNIO DEL 2019:**
Inscripción de listas de candidatos para alcaldes y regidores.
- **DEL 13 AL 19 DE JUNIO DEL 2019:**
Prórroga de inscripción de listas de candidatos.
- **DIA 27 DE JUNIO DEL 2019**
Publicación Provisional de la Lista de Candidatos.
- **DEL 04 AL 08 DE JULIO DEL 2019:**
Presentación de tachas a las listas de candidatos.
- **DEL 09 AL 12 DE JULIO DEL 2019:**
Absolución de tachas a las listas.
- **DIA 13 DE JULIO DEL 2019:**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Publicación definitiva de lista de candidatos.

- **DIA 13 DE JULIO DEL 2019:**
Para el sorteo, publicación y tachas de los miembros de mesa.
- **DEL 15 AL 17 DE JULIO DEL 2019:**
Plazo para presentar apelación de tachas.
- **DIA 18 DE JULIO DEL 2019:**
Elevación de apelación a la Municipalidad Provincial de Bagua
- **DEL 19 JULIO AL 01 DE AGOSTO DEL 2019:**
Absolución de apelaciones por la Municipalidad Provincial de Bagua.
- **DIA 08 DE AGOSTO DEL 2019:**
Elaboración del material electoral.
- **DIA DOMINGO 11 DE AGOSTO DEL 2019:**
Día de las Elecciones municipales
Lugar: Casa Municipal del Centro Poblado Tuyankuwas-wayampiak
Horario: de 9:00 am hasta 4:00 pm
- **DIA DOMINGO 11 DE AGOSTO DEL 2019:**
Hora: 6:00 pm. Publicación de resultados por el Comité Electoral.
- **DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DEL 2019:**
Recepción de impugnaciones a resultados de proceso electoral.
- **DEL 15 AL 19 DE AGOSTO DEL 2019:**
Resolución de impugnaciones por parte del Comité Electoral.
- **DIA 20 AGOSTO DEL 2019:**
Publicación de resultado de impugnaciones por parte del Comité Electoral.
- **DEL 21 AL 23 DE AGOSTO DEL 2019:**
Recepción de Impugnaciones de resultados publicados por el Comité Electoral
- **DIA 26 DE AGOSTO DEL 2019:**
Elevación de Impugnaciones a la Municipalidad Provincial de Bagua.
- **DEL 27 DE AGOSTO AL 02 DE SETIEMBRE DEL 2019:**
Resolución de Impugnaciones por parte de la Municipalidad Provincial de Bagua.
- **DIA 10 DE SETIEMBRE DEL 2019:**
Proclamación de lista ganadora.
- **DIA 11 DE SETIEMBRE DEL 2019:**
Asunción y Juramentación de los cargos.



[Handwritten Signature]
Econ. Perry Torres Ilhamán
ALCALDE

¡Comprometidos CONTIGO!